C/2026/550

26.1.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12169 — OEP / BARTEC)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/550)

1. El 19 de enero de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— OEP Capital Advisors LP («OEP», Estados Unidos).

— BARTEC Top Holding GmbH («Bartec», Alemania), bajo el control de Safety Lux Sàrl (Luxemburgo).

OEP adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Bartec.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— OEP es una sociedad de servicios de capital inversión.

— Bartec es una sociedad de cartera de un grupo de ingeniería y fabricación centrado en diversas carteras de productos de equipos resistentes a las explosiones y soluciones de protección del personal. También ofrece soluciones para el trabajo móvil, la conectividad inalámbrica, las fábricas inteligentes, las cintas calefactoras llave en mano, el análisis y la medición, la iluminación y la infraestructura eléctrica, la distribución de energía, la automatización y el control automático y el transporte por carretera para zonas peligrosas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12169 — OEP / BARTEC

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË